Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 719 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" - ID N° 422.620, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de junio de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 367/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 4612/23, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 90/2023 de fecha 26 de enero de 2023, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - Ad Referéndum - ID N° 422.620; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 22 de febrero de 2023, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de la oferta técnica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación Técnico, recomendó calificar a la firma BS CONSULTORES para participar de la comparación final, en virtud del procedimiento de selección basada en la calidad y el costo establecido en la Carta de Invitación.----------

Que, por Resolución MTESS N° 596/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, se seleccionó a la firma BS CONSULTORES, con RUC N° 80101324-0, para la evaluación del costo, por la obtención de 90 (noventa) puntos en la evaluación técnica, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620.----------

Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 167762
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 719 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" - ID N° 422.620, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de junio de 2023.

Que, en fecha 16 de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de la propuesta económica, correspondiente a la única firma Consultora que ha resultado calificada técnicamente para participar de la evaluación del costo, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación - Propuesta Económica, recomienda adjudicar a la firma BS CONSULTORES, con RUC N° 80101324-0, por un monto total de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620.----------

Que, por Memorándum DP N° 438/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, del Departamento de Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), se informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria solicitada en el Objeto del Gasto 266 "Consultorías, asesorías e investigaciones", para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 47/2023 de fecha 24 de mayo 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" - ID N° 422.620».*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria*

Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Secretaría Ejecutiva

C.I.B. 167763
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 719 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" - ID N° 422.620, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de Junio de 2023.

para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, el Artículo 103 "Selección basada en la calidad y el costo" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, establece: "... *Evaluación combinada de la calidad y el costo: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad. Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma BS CONSULTORES, con RUC N° 80101324-0, por un monto total de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N° 422.620, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoría Financiera" - ID N°

Secretaría General Interna
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 1467764
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 719 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" - ID N° 422.620, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 01 de junio de 2023.

422.620, una vez realizadas las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.I. 1617765

Carla Bacigalupo
Ministra